



Departamento de Boyacá
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RONDON – BOYACÁ

Juzgado Promiscuo Municipal de Rondón

Rondón - Boyacá, Primero (1) de Octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso civil N°: 2019- 00003
Clase: Pertenencia
Demandante: Luis Alberto Cuervo Mendoza
Demandando: Personas Indeterminadas.

En atención a la petición presentada por el demandante Luis Alberto Cuervo Mendoza en la cual solicita se aplase la diligencia de Inspección Judicial al predio objeto de litigio, programada para el próximo miércoles 07 de Octubre por cambio de abogado, previo a decidir sobre ello, requiérase al actor para que en el término de **un día**, allegue la prueba siquiera sumaria con la que justifique su solicitud; en caso contrario deberá adelantarse la diligencia programada, máxime si el abogado actor no ha realizado manifestación alguna de su renuncia y/o revocatoria de poder.

En lo que se refiere al memorial radicado por la Curadora Ad-litem el día de hoy, hasta tanto no se decida sobre el aplazamiento de la audiencia de Inspección judicial, no se realizará pronunciamiento de fondo sobre su petición de ser relevada del cargo.

Notifíquese y cúmplase.

LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
JUEZ

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Tunja Juzgado Promiscuo Municipal Rondón - Boyacá CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION DE UN ESTADO (C.G.P.) El presente Auto fue notificado en el Estado N°. 020 hoy 02/10/2020, fijado virtualmente en el micrositio, en la página web de la Rama Judicial, a la hora de las 8:00 de la mañana RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ Secretaria
